



DATOS DEL COMPARECIENTE					
En Calidad de:	<input type="radio"/> PROPIETARIO DEL VEHÍCULO	<input type="radio"/> CONDUCTOR HABITUAL	<input type="radio"/> ARRENDATARIO	<input type="radio"/> CONDUCTOR RESPONSABLE	
DNI / NIE / NIF (*):	Apellidos y nombre o razón social:				
Declaración Domicilio Fiscal (Art. 48 LGT) CI/ Plaza/ Avda. Y N°:			Esc:	Plt:	Pta:
Urb/Conjunto/ Polígono y N°:			Edif/Blq.:	C. Postal:	
Núcleo Urbano:	Municipio:	Provincia:			
Teléfono:	Correo electrónico:				
(*) En caso de carecer de NIF, indique Pasaporte			y Nacionalidad		

REPRESENTANTE					
DNI / NIE / NIF:	Apellidos y nombre o razón social:				
Declaración Domicilio Fiscal CI/ Plaza/ Avda. Y N°:			Esc:	Plt:	Pta:
Urb/Conjunto/ Polígono y N°:			Edif/Blq.:	C. Postal:	
Núcleo Urbano:	Municipio:	Provincia:			
Teléfono:	Correo electrónico:				

Si cumplimenta alguno de los dos siguientes campos (Teléfono y/o Correo electrónico) autoriza expresamente a esta administración a utilizarlos con carácter exclusivamente informativo durante la tramitación de este procedimiento o en cualquier otro en los que Vd. sea interesado.

DATOS DEL EXPEDIENTE			
Número de Expediente:	Serie y N° del Boletín de Denuncia:		
Matricula del Vehículo:	Municipio de la Infracción:		
Marca y Modelo:	Color:	Fecha de la Infracción: / /	
<i>NOTA: De obligada cumplimentación al menos una de las dos casillas de la parte superior (N° de expediente y/o n° de boletín), matrícula del vehículo y Municipio de la Infracción. En caso de que no lo indique, NO se podrá tramitar correctamente su solicitud.</i>			

TIPO DE DECLARACIÓN:(seleccione el tipo de solicitud que desea realizar)	
<input type="checkbox"/>	Autoidentificación (Identificarse a sí mismo como infractor de la denuncia).
<input type="checkbox"/>	Identificación del conductor cuyos datos figuran en el presente documento.
<input type="checkbox"/>	Presentar Alegaciones manifestando mi disconformidad con la denuncia de tráfico.
<input type="checkbox"/>	Presentar Alegaciones a la propuesta de resolución (Trámite de Audiencia).
<input type="checkbox"/>	Solicitar fotografía de la infracción.
<input type="checkbox"/>	Solicitar copia del expediente sancionador.
<input type="checkbox"/>	Otros:

IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR: (Cumplimentar excepto en caso de autoidentificación por compareciente)					
El compareciente, como mejor proceda en derecho IDENTIFICA, en cumplimiento del artículo 11.1.a) del texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, al conductor del vehículo en el momento de la infracción, siendo los datos del CONDUCTOR INFRACTOR:					
N° de permiso/licencia de conducción (**)					
DNI / NIE:	Pasaporte:	Apellidos y nombre:			
Domicilio CI/ Plaza/ Avda. y N°:			Esc:	Plt:	Pta:
Urb/Conjunto/ Polígono y N°:			Edif/Blq.:	C. Postal:	
Núcleo Urbano:	Municipio:	Provincia:			
NOTA: En Caso de identificación en más de un expediente podrá utilizar el modelo ANEXO					
(**) OBLIGATORIO para conductores inscritos en el Registro de Conductores de las DGT					

PRESENTAR ALEGACIONES/OTROS:

EXPOSICIÓN DE HECHOS Y RAZONES (haga constar los hechos y razones en los cuales fundamenta su petición)

DOCUMENTACIÓN APORTADA

- Copia del DNI / NIE / NIF del declarante.
- En su caso, acreditación de la representación, en los términos del art. 46.2 de la Ley 58/2003 General Tributaria, con aportación de fotocopia del DNI.
- Copia del boletín de la denuncia.
- Copia de la autorización administrativa que habilita a conducir en España (obligatorio en el supuesto de identificación de conductores no inscritos en el Registro de Conductores e Infractores de la DGT).
- Copia del contrato de arrendamiento (en el caso de identificación por empresas de alquiler de vehículos sin conductor) – sustituye a la obligación de presentar copia de la autorización administrativa.
- Otros:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL

Corresponsables: Corporación Local delegante y Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga. Patronato de Recaudación Provincial (PRP).

Finalidad: Los datos personales facilitados en este formulario serán tratados con la finalidad de instruir la denuncia del procedimiento sancionador de Tráfico y proponer la sanción al Órgano competente.

Derechos: Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad a través de un formulario que tenemos a su disposición en la oficina del PRP de asistencia en materia de registro, sita en Plaza de la Marina, 4 Edificio Diputación, 29015 Málaga, así como en cualquier oficina del PRP de la provincia, descargándolo de la web oficial <https://portal.prpmalaga.es/formularios-pd> o bien solicitándolo por email a la dirección dpd@prpmalaga.es.

Información adicional: Puede encontrar más información detallada sobre estos tratamientos y el procedimiento para ejercer sus derechos, pidiendo copia de la información de manera presencial, en el enlace <https://portal.prpmalaga.es/informacion-basica-pd> así como en el Registro Actividades de tratamiento de datos personales en el enlace <https://portal.prpmalaga.es/registro-actividades-tratamiento>

UNIDAD ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE TFNO: 951 957 000 – Correo Electrónico: atenciontelefonica@prpmalaga.es

FIRMA

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma: Para que la solicitud sea válida deberá ser firmada por el interesado o por el representante acreditado legalmente.

NOTA INFORMATIVA Identificación Conductor:

Conforme al artículo 11 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el titular, arrendatario o conductor habitual de un vehículo tiene la siguiente obligación:

Facilitar a la Administración la identificación veraz del conductor del vehículo (**NOMBRE, APELLIDOS, DOMICILIO y NIF**) en el momento de cometerse una infracción. Los datos facilitados deben incluir el número del permiso o licencia de conducción (coincide con el NIF) que permita la identificación en el Registro de Conductores e Infractores del organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico.

Si el conductor no figura inscrito en el aludido Registro de Conductores e Infractores, el titular deberá disponer de copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España y facilitarla a la Administración cuando le sea requerida. Si el titular fuese una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, la copia de la autorización administrativa podrá sustituirse por la copia del contrato de arrendamiento.

FORMAS DE PRESENTACIÓN:

- En el [Registro Electrónico](#) de la Sede Electrónica del Patronato de Recaudación (obligatorio para personas jurídicas y restantes obligados del artículo 14.2 de la Ley 39/2015). Debe seleccionar como Unidad destinataria LA0011506: Gestión de Multas.
- Presencialmente a través del Registro General en cualquiera de las Oficinas del Patronato de Recaudación mediante [Cita Previa](#).
- En los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.